III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27383

ORDEN de 8 de octubre de 1982 por la que se otorga a Cadena de Prensa y Radio, S. A., la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Zamora.

Ilmos. Sres.: Don Francisco Javier Gimeno de Priede, en nombre y representación de «Cadena de Prensa y Radio, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 3 de junio, y disposiciones para su desarrollo. Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a «Cadena de Prensa y Radio, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Zamora.

modulada en Zamora.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondientete proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites

administrativos previstos en las disposiciones aplicables, Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a «Cadena de Prensa y Radio, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Zamora con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto

de contentidas en la Ley 4 1830, de 10 de enero; en en real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado en la características.

bado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 41° 30′ 20′′ N. y 5° 44′ 25′′ W. Emplazamiento: Cortinas de San Miguel, 5.

Cota: 640 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF. Frecuencia: 104,0 MHz. Potencia radiada aparente: 250 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.
Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 43,8

Altura efectiva máxima de la antena: 58,6 metros. Ganancia máxima: — 0,36 dB (dipolo χ /2). Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de octubre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

27384

ORDEN de 8 de octubre de 1982 por la que se otorga a don Antonio Asensio Pizarro la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Valladolia.

Ilmos. Sres .: Don Antonio Asensio Pizarro, en nombre propio, solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su des-

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a don Antonio Asensio Pizarro, con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Valladolid.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondientete proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables, Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a don Antonio Asensio Pizarro la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Valladolid con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de febrero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modu-lación de frecuencia

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 41° 39' 19" N. y 4° 43' 35" W. Emplazamiento: Plaza de San Miguel, 10.

Cota: 691 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF, Frecuencia: 100,4 MHz.

Potencia radiada aparente: 1.000 W.

Antena transmisora: Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 60,8 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 59 metros. Ganancia máxima: —0,36 dB (dipolo λ/2. Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de octubre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

27385

ORDEN de 8 de octubre de 1982 por l_a que se otorga a «Radio Profesional, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Burgos.

Ilmos Sres.: Don Jerónimo Terrés Nieto, en nombre y representación de «Radio Profesional, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a «Radio Profesional, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Burgos.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables, Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a «Radio Profesional, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Burgos con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio. y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado son les eiguientes.

bado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modu-lación de frecuencia

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 42° 20' 40" N. y 3° 41' 30" W. Emplazamiento Calle Virgen del Manzano, 2.

Cota: 850 metros. Clase de emisión: 256KF8EHF.